

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO PUENTE DE VALLECAS
CELEBRADA EL DÍA 1 DE MARZO DE 2012**

En Madrid, en el Salón de Sesiones del Distrito de Puente de Vallecas, siendo las catorce horas y treinta minutos, se reunió la Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas, bajo la Presidencia de Dña. Eva Durán Ramos (PP), con la asistencia de la concejal vicepresidenta D^a Begoña Larraínzar Zaballa (PP), del concejal vocal D. Pedro Pablo García-Rojo Garrido (PSOE) y los vocales vecinos Dña. Nuria García Moreno (PP), Dña. Margarita Rico Ramos (PP), D. Francisco Javier Gálvez Vázquez (PP), D. Fernando Hervias Echegaray (PP), D^a Gema Punzón Cabanillas (PP), Dña. Isamar Montero Ruiz (PP), D. Juan Manuel Rodríguez Martín (PP), D. Julián Ortega Ruiz (PP), Dña. M^a Jesús Tris Marco (PP), D. Ricardo José Serrano García (PP), D. Roberto Verdugo Mota (PP), Dña. Sara María Zamorano Conde (PP), D. Javier Sánchez Carlos (PSOE), D. Julián Palomo Alcaraz (PSOE), Dña. Lorena García Teba (PSOE), D. Antonio Abarca Plana (PSOE), Dña. Esther Peña Fernández (PSOE), D. Jorge Madrigal Sanz (IU), Dña. Rosalía Bravo Martín (IU), D. Antonio Segura Hernández (IU), D. Rubén Ignacio Tejedor Cembrero (UPyD). No asistió la vocal vecina Dña. Celia Fernández Lozano (PP). Asistió el Sr. Secretario de la Junta Municipal de Distrito D. Sebastián Fernández Gastey.

Antes de entrar a debatir los puntos correspondientes al orden del día, la Sra. Presidenta expresa que se va a guardar un minuto de silencio por las 1 mujeres fallecidas a causa de la violencia de género que se ha producido desde el último pleno hasta la fecha.

A continuación por todos los asistentes a la sesión plenaria se guarda un minuto de silencio.

La Sra. Presidenta excusa al Sr. Gerente por encontrarse en una revisión médica y a Dña. Celia Fernández Lozano por encontrarse su madre ingresada en el hospital.

1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el 2 de febrero de 2012.

El Sr. Tejedor expresa el voto a favor del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.

El Sr. Madrigal expresa que quiere que quede claro en el acta que lo que el manifestó es que fue un fracaso el proyecto de soterramiento. Señala el voto en contra de Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. García-Rojo desea lo mejor para Doña Celia y su familia y expresa la abstención del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa el voto a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

Queda aprobado por mayoría.

- 2. Aprobar provisionalmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ordenanza Reguladora de la Gestión de los Recintos de Ferias y Festejos Populares de las Juntas Municipales de Distrito, de 30 de julio de 1998, y de forma definitiva en el supuesto de que no se presenten reclamaciones durante el periodo de información pública, la celebración de las fiestas del Carmen 2012 durante los días 12 al 15 de julio, ambos inclusive, en el Recinto Ferial sito en la zona denominada Parque de Palomeras Bajas, delimitado por las calles de Puerto de Balbarán, c/ Felipe de Diego y tramo final de la c/ Romeo y Julieta.**

El Sr. Tejedor expresa el voto a favor del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.

El Sr. Madrigal expresa el voto a favor del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y se alegra de que en este distrito no haya pasado como en Latina que les han suspendido las fiestas este año, pero sigue insistiendo en que estas fiestas deben organizarse de manera participativa.

El Sr. García-Rojo expresa el voto en contra del Grupo Municipal Socialista en tanto que aquí estamos aprobando la aprobación provisional de la celebración de las fiestas y de la situación del recinto ferial, nuevamente en el entorno de Palomeras Bajas. El Grupo Municipal Socialista es muy crítico con la política cultural de este ayuntamiento, sin embargo el Grupo Municipal no es tan crítico como lo es el nuevo señor delegado de las Artes que acusa a la sra. Alicia Moreno de contratación irregular en la empresa MACSA, sobre la cual el Grupo Municipal Socialista ha pedido comisión de investigación y el Grupo Municipal del Partido Popular no la ha aceptado. En el anterior pleno se plantearon dos propuestas participativas, una de creación de una comisión de fiestas y otra de la creación de una comisión en relación con el carnaval, y el Grupo Municipal del Partido Popular rechazó las dos. Por lo tanto en un planteamiento excluyente que el Grupo Municipal Socialista cree que es equivocado en el lugar de realización de las fiestas, el Grupo Municipal Socialista vota en contra. Existe un lugar alternativo para la celebración de las fiestas en el antiguo recinto ferial de la calle Buenos Aires, ya que ahí el Ayuntamiento ha abandonado la presupuestación de la construcción de la nueva Junta Municipal y nueva comisaría de policía municipal, y el solar sigue desierto.

La Sra. García Moreno expresa el voto a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

La Sra. Presidenta expresa que no va a entrar a debatir sobre la empresa MACSA y sobre la gestión de Dña. Alicia Moreno al frente del Área de las Artes. Este distrito no ha tenido nunca comisión de fiestas ni si quiera cuando gobernaba el Partido Socialista el Ayuntamiento de Madrid durante muchos años. La comisión de fiestas la establecen los ciudadanos en general del distrito, que son los que proponen a la Junta Municipal quién quiere que actúe en un momento determinado. Señala la Sra. Presidenta que las actuaciones dependen de si los actuantes tienen giras o no, si quieren hacerlo en un recinto abierto, etc. pero con ese sentimiento de las peticiones de los vecinos se establece la programación de fiestas. La Sra. Presidenta expresa que tiene un compromiso desde que es concejala en este distrito, con los vecinos de la zona, de no realizar las fiestas en el lugar señalado por el Sr. García-Rojo y señala la Sra. Presidenta que ella cumple sus compromisos con los vecinos. Expresa la Sra. Presidenta que la situación económica en la que se encuentra el país, heredada del gobierno socialista, lleva a que no se pueda hacer ningún equipamiento de momento, ya que hay necesidades más importantes que tienen los ciudadanos.

Queda aprobado por mayoría.

3. Proposición nº 2012/211276 presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia interesando sobre la habilitación de una zona de aparcamiento exclusivo para motocicletas en la calle Sierra Carbonera.

La Sra. Presidenta agradece a la Sra. García Blas el trabajo que ha realizado durante este tiempo a favor de los vallecanos y le desea lo mejor.

El Sr. Tejedor expresa que se sigue detectando una ausencia alarmante de zonas exclusivas de aparcamiento para motocicletas, estamos hablando de un distrito de 245.000 habitantes y con una importante densidad de tráfico. El hecho de que las motocicletas se aparken en las aceras es un problema para los peatones y especialmente para aquellos con movilidad reducida. La habilitación de un aparcamiento exclusivo para motocicletas frente a la comisaría de policía tiene además la ventaja de la seguridad para los propietarios de las motocicletas al estar vigilada.

La Sra. García Moreno felicita a don Antonio Segura por su reciente paternidad y expresa que permítame expresarle mi sorpresa, ante esta proposición señor Tejedor. Por un momento he sentido un “dejà vu” y creía que estábamos de nuevo en el pleno de diciembre de 2011, donde en el punto 9 su grupo preguntaba por las plazas de aparcamiento para motocicletas. En aquella ocasión la señora presidenta, le indicaba que constaban como peticiones de reserva de estacionamiento de motocicletas en el distrito, las calles Sierra Contraviesa, Gregorio Navas, Puerto de Arlabán, Tejar de la Pastora y Sierra Toledana. En todas ellas continuaba diciéndole que no se ha observado una fuerte demanda de notas que justifique la instalación de una reserva de motocicletas permanente con la consiguiente pérdida de plazas para el resto de vehículos de los residentes y usuarios de la zona. Además, se le indicó cuáles eran las situaciones en las que podía darse la circunstancia para que se pudiera estacionar la motocicleta en la acera y que le reitero: La Ordenanza de Movilidad para la Ciudad de Madrid, regula en su artículo 62 el estacionamiento de los vehículos de dos ruedas en la vía pública, estableciendo que “Los vehículos de dos ruedas, ya sean motocicletas, ciclomotores o bicicletas, estacionarán en los espacios específicamente reservados al efecto. En el supuesto de que no los hubiera, siempre que esté permitido el estacionamiento, podrán estacionar en la calzada junto a la acera en forma oblicua a la misma y ocupando una anchura máxima de 2 metros, de forma que no se impida el acceso a otros vehículos o el paso desde la acera a la calzada. Cuando no sea posible el estacionamiento en calzada o en los espacios reservados previstos anteriormente, los vehículos de dos ruedas podrán estacionar en las aceras, andenes y paseos de más de 3 metros de ancho con las siguientes condiciones (...)” Espero que entienda al menos mi sorpresa por su reiteración. Me sorprende más su insistencia todavía en la preocupación constante que sobre las motocicletas en el ámbito que afectan a este distrito, ya que vienen siendo constantes su preguntas e interpelaciones en este aspecto. Yo creía que su partido, UPyD, haciendo gala de esa defensa del interés general del que tanto presumen, se preocupaban más de los problemas reales y del día a día de los ciudadanos, y una de dos, o es simple fachada, o reconocen la gran labor que el equipo de gobierno municipal y la Concejala de esta Junta realizan para mejorar la vida de los ciudadanos de este distrito. Y debe de ir usted por esta última ya que no quiero presumirle un desconocimiento de nuestro distrito de Puente de Vallecas ya que los que conocemos sus calles por vivir o trabajar en ellas, no encontramos los problemas que usted indica en esta proposición. Tenemos que rechazar su proposición señor Tejedor, ya que como le hemos dicho, con anterioridad, el Ayuntamiento recoge las peticiones de los ciudadanos. Usted nos pide eliminar aparcamiento para otro tipo de vehículos no existiendo demanda y entenderá que los responsables políticos estamos para atender al bien general por encima de todo. Por todo ello, votaremos en contra de dicha iniciativa.

El Sr. Tejedor expresa que aunque sólo sea por cuestión de fluidez en el desarrollo del pleno no estaría mal no repetirse ya que la Sra. García Moreno ha leído exactamente el acta del pleno de noviembre. Expresa el Sr. Tejedor que el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia no ha hecho ninguna reiteración, ya que primero preguntó por una situación y luego propone. Ya que la Sra. García Moreno estaba leyendo el acta de noviembre, expresa el Sr. Tejedor que pensaba que se le iba a decir qué es lo que ha pasado con las observaciones que se estaban haciendo desde la Junta en la Avda. de la Albufera en los números 153 y 321. Esto es una proposición muy concreta sobre un asunto muy concreto que es de interés para los vallecanos y el Grupo Municipal de UpyD seguirá en esta línea, y seguirá haciendo preguntas y proposiciones sobre los temas que crea que son de interés para los vallecanos.

El Sr. Madrigal expresa que parece que sólo los miembros del Grupo Municipal del Partido Popular conocen el distrito de Puente de Vallecas. Y la Sra. García Moreno técnicamente no ha aportado ningún argumento para rechazar esta proposición. Expresa el Sr. Madrigal que no le parece mala idea que haya más aparcamientos para motocicletas y que se utilizaran más las motos y que se mejorara la calidad del aire.

El Sr. García-Rojo da la enhorabuena al Sr. Tejedor que se incorpora como portavoz del Grupo Municipal de UpyD, agradece la labor de la Sra. García Blas y felicita al Sr. Segura por su reciente paternidad. Señala el Sr. García-Rojo que en este punto el Grupo Municipal Socialista se va abstener no porque no crea que la propuesta esté carente de base, o de razón, sino porque cree que el distrito de Puente de Vallecas tiene un problema grave con la movilidad y con la accesibilidad y hay un descuido absoluto de la normativa de circulación en el casco histórico del distrito, ya que por ejemplo se sigue permitiendo invadir y aparcar en las aceras. La situación es preocupante y lo que se necesita es un plan integral, lo que ocurre es que el Grupo Municipal del Partido Popular no tiene credibilidad para decir no a esta y a otras preguntas o proposiciones porque dice que ya está todo resuelto o en vías de resolverse, pero en la calle sigue todo en una condición lamentable. El Grupo Municipal del Partido Popular tampoco tiene credibilidad para opinar sobre las fiestas del distrito cuando ha permitido que se celebren en el recinto de la calle Buenos Aires las fiestas de la Carmela, que son muy respetables pero que no son las fiestas patronales de este distrito que toca promocionar a la Junta Municipal y hay un lugar privilegiado y bien comunicado que no se utiliza para las fiestas de todos y todas las vallecanas y sí se utiliza para otras celebraciones muy respetables promovidas por las Asociaciones de Vecinos pero que no son institucionales y no representan a la totalidad de los ciudadanos y ciudadanas de vallecas. El Grupo Municipal del Partido Popular tampoco tiene credibilidad a la hora de disimular esta pésima gestión económica que está realizando el gobierno del Partido Popular, ya que llegó el Partido Popular al Gobierno y no se ha detenido el incremento de las cifras de desempleo, y el Sr. Rajoy ha subido los impuestos, ha establecido una reforma laboral sin diálogo con los agentes sociales, y se procede a recortes sociales o a reprimir violentamente a los estudiantes en Valencia y en otros lugares de nuestro país, por tanto sin credibilidad es difícil hacer frente a determinados problemas.

La Sra. García Moreno expresa que como se ha indicado en mi primera intervención, la petición de reserva de estacionamiento de motocicletas en el distrito se realiza en virtud de una demanda que así lo justifique. Y este no es el caso, además de que por motivos de seguridad tampoco resultaría conveniente. Y a así se le dio respuesta a su grupo en el pleno ordinario celebrado en esta Junta Municipal en el pasado mes de diciembre a una pregunta que a este mismo respecto presentaron ustedes. Uno de los motivos de esta justificación para la petición de reserva está relacionado con el hecho de que si no existiera una demanda ello originaría la consiguiente pérdida de plazas para el resto de vehículos de los residentes en la zona así como para sus usuarios. Y usted Sr. Tejedor ya ha reiterado en plenos anteriormente celebrados que para su grupo uno de los problemas más importantes que tiene este distrito en lo que a movilidad se refiere es el aparcamiento. ¿En qué quedamos entonces? Por otra parte,

a primera vista, parece que está usted muy interesado en hacer primar los intereses de un determinado colectivo en detrimento de otros colectivos. De igual manera, volvemos a insistir en que si tras realizarse visitas de inspecciones periódicas y llevar a cabo un seguimiento, se confirmara que existe una demanda continuada y alta, se procedería a la instalación de una reserva en sus inmediaciones. Y también volvemos a hacer referencia a la ordenanza de Movilidad para la Ciudad de Madrid, que en su art. 62 regula el estacionamiento de los vehículos de dos ruedas en la vía pública, estableciéndose que *“los vehículos de dos ruedas, ya sean motocicletas, ciclomotores o bicicletas, estacionarán en los espacios específicamente reservados al efecto. En el supuesto de que no los hubiera, siempre que esté permitido el estacionamiento, podrán estacionar en la calzada junto a la acera en forma oblicua a la misma y ocupando una anchura máxima de 2 metros, de forma que no se impida el acceso a otros vehículos o el paso desde la acera a la calzada. Cuando no sea posible el estacionamiento en calzada o en los espacios reservados previstos anteriormente, los vehículos de dos ruedas podrán estacionar en las aceras, andenes y paseos de más de 3 metros de ancho con las siguientes condiciones (...)”* Por todo lo dicho desestimamos la proposición no sin antes dejar constancia de que el Área de Movilidad seguirá estudiando instalar zonas de aparcamiento para motocicletas en el distrito de Puente de Vallecas en función de la demanda existente y atendiendo siempre a las necesidades de los vecinos. Expresa la Sra. García Moreno que el único responsable de la grave situación económica que tenemos es el Partido Socialista.

El Sr. Tejedor expresa el voto de Unión Progreso y Democracia a favor de la proposición.

El Sr. Madrigal expresa el voto de de Izquierda Unida- Los Verdes a favor de la proposición.

El Sr. García-Rojo expresa la abstención del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Moreno expresa el voto del Grupo Municipal del Partido Popular en contra de la proposición.

La Sra. Presidenta expresa que queda desestimada por mayoría.

4. Proposición nº 2012/204935, presentada por el Grupo Municipal Socialista interesando sobre la inclusión del tramo existente de la línea 1 de metro a su paso por el distrito de Puente de Vallecas (tramo de estaciones comprendido entre las de Puente de Vallecas y Miguel Hernández) dentro del Plan de Extensión de Cobertura de Telefonía Móvil desarrollado en el Metro de Madrid.

El Sr. García-Rojo expresa que en la calle Sierra Carbonera no está la comisaría de policía, está la oficina del DNI. Estamos en una situación compleja desde el punto de vista económico y desde el punto de vista del empleo. En las economías menos industrializadas está siendo más fuerte y en las economías tradicionalmente más industrializadas está siendo menos fuerte en los índices de desigualdad social, pero en cualquier caso el esfuerzo es común, es un esfuerzo en el marco del espacio europeo y debería ser también un esfuerzo en común en el marco de las fuerzas políticas de este país, el Partido Socialista está dispuesto a ello y el Partido Popular no estuvo dispuesto en la época de gobierno del Sr. Rodríguez Zapatero. Ese esfuerzo por dar nuevas oportunidades a las ciudades tienen que ver con la comunicación digital y electrónica en el ámbito de los espacios urbanos, en esas ciudades inteligentes que son el futuro para el desarrollo de las grandes metrópolis. Una parte de ese desarrollo tiene que ver con algo que se está haciendo en Madrid pero que inexplicablemente no ha llegado a Vallecas. Es decir, ninguno de sus más de 240 mil habitantes tienen la posibilidad de tener cobertura de telefonía

móvil en la red del distrito de Puente de Vallecas. Al Grupo Municipal Socialista le parece que esto es un agravio para todos los ciudadanos y también para el tejido económico y comercial de este distrito que está necesitado de medidas suplementarias de apoyo a su actividad y la facilitación de las comunicaciones electrónicas y digitales es un factor más de desarrollo económico y de apoyo a la iniciativa de emprendedores y de pymes. El plan tuvo su inicio en el año 2007 y ha tenido distintas fases de ampliación, y en esas fases de ampliación nunca ha sido considerada su implantación en el distrito de Puente de Vallecas ni en el de Villa de Vallecas. Por ello el Grupo Municipal Socialista se permite presentar esta proposición y solicitar que se inste tanto a la Consejería de Transportes e Infraestructuras como al Consorcio Regional de Transportes y a la Empresa Pública Metro de Madrid porque desea que los ciudadanos de Vallecas sean iguales al resto de los ciudadanos de la ciudad de Madrid y porque facilitar estas comunicaciones es facilitar también las oportunidades para los ciudadanos de Vallecas y establecer un criterio de igualdad de oportunidades. Esta es una proposición que abunda en la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas del distrito de Puente de Vallecas y expresa el Sr. García-Rojo que espera que este pleno se convierta en altavoz de esta reivindicación y se pueda conseguir que el Ayuntamiento de Madrid medie para que próximamente puedan gozar los vallecanos de esa cobertura de telefonía móvil en el Metro de Madrid.

La Sra. García Moreno expresa que el despliegue de la telefonía móvil en la red de Metro de Madrid está sometido a que las Operadoras de Telefonía Móvil consideren rentable prestar el servicio. La instalación de la infraestructura necesaria en las estaciones y túneles lo realiza la sociedad METROCALL, empresa participada por METRO y TECNOCOM, y no por la plataforma de operadores de telefonía como se indica en el escrito. En el año 2005 METROCALL firmó un contrato con las Operadoras donde se incluía un alcance de 75 estaciones, que fueron elegidas por las Operadoras y su instalación está ya finalizada. A partir de este punto, y según las obligaciones recogidas en el contrato, las Operadoras son las que tienen la potestad de decidir si aumentar el número de estaciones a cubrir y qué estaciones se incluirán en las siguientes fases del despliegue. *Apartado, 7.2.2.: "Los operadores móviles firmantes de este contrato se comprometen a definir y entregar ..., el posible despliegue de la siguiente fase, según los criterios de continuidad y eficacia razonable a la construcción de la red y salvo inexistencia de rentabilidad demostrada de la fase anterior"*. Los operadores están alegando, que no demostrando con datos, la falta de rentabilidad de la fase inicial para no seguir adelante por ahora, ya que no hay ninguna otra estipulación del vigente contrato que les obligue a seguir desplegando más cobertura en Metro de Madrid. METRO ha expresado reiteradamente su máximo interés en ampliar la cobertura a toda la red. METROCALL ha continuado negociando con las operadoras extender el despliegue, y así, en el año 2011 se han añadido 7 estaciones más. En este momento siguen negociando para dar cobertura a todas las estaciones interiores que delimita la línea 6 y la prolongación de la línea 7, desde Avenida de América hasta Pueblo Nuevo. No se contempla incluir ninguna estación de los distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas. Por último, en todas las estaciones con cobertura se dispone de infraestructura para prestar servicio GSM y UMTS (3G). El servicio del que finalmente se dispone en cada estación lo determinan las operadoras. Por todo ello, tenemos que rechazar su proposición toda vez que desde METRO de Madrid se realizan todas las gestiones oportunas para que se amplíe el servicio, y son las operadoras, las que establecen los puntos que desean ampliar en función de los datos que poseen.

El Sr. Tejedor expresa que esta vez el sorprendido es él, porque le parece increíble que el Partido Popular no apruebe una proposición que redunde a favor de los vallecanos. Felicita al Grupo Municipal Socialista por la proposición que ha hecho ya que es una proposición carente de un contenido ideológico como habitualmente se está acostumbrado. La comunicación es muy importante, el teléfono móvil es de uso diario y generalizado y desde luego lo que no se puede dejar en manos de las empresas privadas el instalar o no o dar un servicio o no, ya que

éstas solo se rigen por criterios de rentabilidad. Las instituciones públicas están para obligar a esas empresas privadas a que den ese servicio, sobre todo si gastamos ingentes cantidades de dinero en presumir de que tenemos el mejor metro del mundo, lo cual a lo mejor no es verdad porque si a Vallecas el Metro llega sin cobertura de telefonía móvil igual es que el Metro de Madrid no es tan bueno como el de Tokio. El Grupo Municipal del Unión Progreso y Democracia cree que esta es una buena proposición y pide, el Sr. Tejedor que los plenos se centren en hablar de Vallecas y no tanto en hablar de los Sres. Rajoy y Zapatero.

El Sr. Madrigal expresa que para el Grupo Municipal de Izquierda Unida llegar al punto 4 es un momento aciago porque en el punto número 4 del orden del día de hoy se tendría que estar discutiendo una proposición del Grupo Municipal de Izquierda Unida acerca de haberse pronunciado los grupos políticos municipales sobre la privatización del Canal de Isabel II, que por cierto está a punto de salir a bolsa según se recogía ayer en el diario ABC. El Grupo Municipal de Izquierda Unida quiere protestar porque se le ha hurtado un debate que es legítimo con la excusa de que esta Junta Municipal no tiene competencias, ya que lo que pedía el Grupo Municipal de Izquierda Unida era exclusivamente que los grupos políticos municipales pudieran manifestar cuál es su posición. El Sr. Madrigal expresa que está a favor de esta proposición y que el Grupo Municipal del Partido Popular se niegue a aceptarla puede significar exclusivamente que quiere seguir ahondando en la exclusión de los vallecanos y las vallecanas.

El Sr. García-Rojo expresa que la Sra. García Moreno lo que ha hecho en su intervención es poner en valor el interés de las operadoras y de su beneficio económico para no hacer frente a la extensión de la cobertura de telefonía móvil en distintas áreas y redes de Metro entre ellas las de Puente y Villa de Vallecas. Todo esto deja bien a las claras que aquí sí hay planteamientos ideológicos, hay un planteamiento ideológico que es el del Partido Popular que beneficia al interés de las operadoras y de las empresas privadas y otro que defiende el Partido Socialista que se basa en lo público como mecanismo de equilibrio e igualdad social. Si priorizamos lo público y aquí lo público es el interés de los ciudadanos, el gobierno de la Comunidad Autónoma y Metro de Madrid tendremos una inversión con rentabilidad social y si defendemos lo privado tendremos el criterio de las operadoras que dicen que no quieren extender esa red de cobertura móvil al resto de líneas de Metro y de estaciones de Metro, entre las que se encuentra la Línea 1 que pasa por el distrito de Puente de Vallecas. La Sra. García Moreno en su intervención no ha hecho más que valer el criterio de las operadoras y el Partido Socialista viene al pleno a hacer valer el criterio de los ciudadanos y las ciudadanas de vallecas, la igualdad de oportunidades y la igualdad de disfrute en el acceso a recursos públicos porque todos y todas pagan impuestos. Esta es una proposición que no entra en el partidismo pero que está hecha en base al principio de igualdad de oportunidades.

La Sra. García Moreno expresa Metro de Madrid entiende que el servicio que presta a todos sus clientes comienza con la entrada de éste a sus instalaciones y termina cuando sale de ellas, generando de este modo un concepto más global en donde se incorporan la visión sobre las connotaciones emocionales del viaje. Esta concepción se traduce, en la práctica, en el ofrecimiento de servicios adicionales al de transporte (cobertura de móviles, agencias comerciales, bibliotecas, eventos y distintas actividades, canal de televisión, etc.) cuyo principal objetivo se orienta a mejorar la percepción del tiempo de estancia en la red. Nos preguntamos, Sr. García-Rojo, si lo que ha motivado que usted traiga a este Pleno esta proposición es realmente su interés por mejorar la comunicación de los usuarios del Metro de Madrid o si, por el contrario, como es una iniciativa que ya defendió en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid en el pasado mes de octubre, lo que ha pretendido usted es presentar esta misma cuestión en esta Junta Municipal porque no tienen ustedes nada verdaderamente que achacar ni cuestionar de la actuación del Partido Popular en este distrito.

O por otra parte, ¿quieren ustedes que se rompa el contrato al que hacía referencia en mi primera intervención entre METROCALL y las Operadoras de Telefonía Móvil? A lo mejor lo que quieren es que se rompa este contrato como también hizo el Sr. Tomás Gómez con los empleados del Partido Socialista que estaban de acuerdo con las órdenes de la Dirección que imprime al Partido Socialista Madrileño. Ya para concluir, decir que para la empresa Metro de Madrid lograr la excelencia en el servicio de transporte es un objetivo, comprometiéndose a prestar el servicio con la calidad más cercana a las expectativas de los clientes. Otra cuestión diferente son los intereses económicos de las operadoras de telefonía móvil al impedir que se llegue a un acuerdo en este sentido entre las partes implicadas.

El Sr. Tejedor expresa el voto de Unión Progreso y Democracia a favor de la proposición.

El Sr. Madrigal expresa el voto del Grupo Municipal de Izquierda Unida a favor de la proposición.

El Sr. García-Rojo expresa el voto del Grupo Municipal Socialista a favor de la proposición.

La Sra. García Moreno expresa el voto del Grupo Municipal del Partido Popular en contra de la proposición.

La Sra. Presidenta expresa que la proposición queda desestimada por mayoría.

5. **Proposición nº 2012/204951, presentada por el Grupo Municipal Socialista interesando se apoye el derecho de las mujeres del distrito de Puente de Vallecas a decidir sobre su salud sexual y reproductiva, se manifieste el compromiso de apoyar la modificación del Decreto de Medidas Urgentes para la Reforma Laboral, se implementen los servicios de la Junta Municipal relacionados con el cuidado y atención a las personas que lo necesitan y se atiendan las necesidades de los colectivos de mujeres inmigrantes y de diferente orientación sexual.**

La Sra. Peña expresa que el próximo jueves 8 se conmemora el día internacional de la mujer, en un momento complicado y difícil, la crisis global y sobre todo la gestión que de la misma se está haciendo está aumentando considerablemente las desigualdades en nuestro país, mientras que es creciente la preocupación y la inquietud por el futuro de las políticas de igualdad consolidadas en nuestro país y sobre todo por su alcance de estas políticas, traducidas a la vida cotidiana de los hombres y las mujeres, pero muy especialmente de las mujeres. En los últimos años hemos visto en las últimas legislaturas como existía un notable avance en la legislación en materia de igualdad de género, no solo un avance cuantitativo, sino también de gran calado cualitativo en la incidencia en la vida cotidiana de los derechos de las mujeres, de los derechos individuales y los derechos sociales que ello propicia. Dichas normas de gran calado son ley integral contra la violencia de género, la ley de igualdad, la ley de salud sexual y reproductiva y de interrupción voluntaria del embarazo, la ley de la dependencia, la ley de la autonomía personal, etc. etc., que han consolidado nuestros derechos como mujeres parte integrante y sustantiva por derecho propio de la sociedad. Solamente nos vamos a recuperar de esta crisis de forma sostenible si no excluimos a la mitad de la población que son las mujeres, si no nos condenan al espacio privado una vez más y podemos participar como siempre lo hemos venido haciendo, sobre todo en las últimas legislaturas, en el espacio público, en el espacio político y en el espacio laboral, porque las

mujeres hace mucho tiempo que tienen criterio, determinación y capacidad y talento para asumir los retos de futuro y sobre todo en una situación como la actual de nuestra sociedad. Por ello se pide en este pleno que se apoye el derecho de las mujeres madrileñas, pero muy especialmente de las mujeres de este distrito a decidir sobre su salud sexual y reproductiva de acuerdo con lo establecido en la ley de sexual y reproductiva y de interrupción voluntaria del embarazo aprobada en el año 2010, y que suponía sin duda alguna un avance más de ese mandato constitucional establecido en el artículo 14 y 9 de nuestra Constitución y de los principios básicos establecidos en el preámbulo de la misma, de un estado derecho. También se solicita en esta proposición que la Sra. Concejala manifieste su compromiso de apoyar la modificación del decreto de medidas urgentes para la reforma laboral, haciendo garantizar de manera efectiva el derecho a la conciliación así como las medidas que hagan posible la igualdad en el empleo, la incorporación de las mujeres del distrito a todos los puestos de responsabilidad, y la igualdad salarial, así como establece la Ley de Igualdad. También se solicita que la Sra. Presidenta se comprometa a implementar los servicios de esta Junta Municipal relacionados con el cuidado y la atención a todas las personas que lo necesiten, especialmente a menores mayores y en situación de dependencia. Finalmente se solicita que se tenga especial sensibilidad en atender las necesidades de un colectivo tan presente en nuestro distrito como son las mujeres inmigrantes y aquellas otras personas de diferente orientación sexual, al tener especial importancia en el distrito de Puente de Vallecas.

La Sra. Presidenta expresa que le sorprende que el Partido Socialista presente proposiciones de este calado al pleno. Es la primera vez que los grupos políticos en el Ayuntamiento de Madrid no llegan a un acuerdo sobre una declaración institucional de este calado como es la conmemoración del día internacional de la mujer el próximo 8 de marzo. Y fruto de ello señores del Partido Socialista, pienso que es su proposición, de la que tengo que decirles que ustedes lo mezclan todo, no teniendo muy en cuenta la rigurosidad de los temas y con el oportunismo político de no gobernar la nación y haber dejado todo España en la situación de calamidad y destrucción de todo lo que exponen en su proposición y que, posteriormente, le contestaré punto a punto. La Sra. Presidenta expresa que no le sorprende nada lo que dicen y presentan sobre la Ley del aborto, ustedes aprueban esta ley sin el consenso del parlamento y menos aún sin el consenso de los ciudadanos, por que no lo incluyen en su programa electoral y con un rechazo importante de la ciudadanía. Solamente para desviar la atención de todos los problemas que estaban y han generado en España, de esa forma entretenían a la población con un debate para tapar otros de más calado que sí preocupaba a los ciudadanos. Nosotros, la respuesta que vamos a dar a las mujeres, será una respuesta positiva para que puedan ejercer el derecho a la maternidad. Esa es la diferencia entre ustedes y nosotros. Segundo, no me extraña su preocupación sobre el empleo después de haber dejado su partido más de cinco millones de parados en España, donde no han hecho nada para evitarlo y cuando mi grupo presenta una proposición el día 3 de febrero de 2011 y ustedes rechazaron, y donde ustedes los grupos políticos de izquierda un año antes el 3 de diciembre de 2009 prefieren retirar una proposición (Izquierda Unida) sobre este tema al presentar el Partido Popular una enmienda y donde informe y consta en el diario de sesiones del 3 de febrero en su página 6 "la resolución aprobada por el Consejo Federal de Comisiones Obreras reafirmando en la estrategia a seguir por la reforma laboral impuesta y cuyos resultados se miden en más paro y mayor temporalidad". Esto señores socialistas es su pasado y presente un partido, el suyo que sigue sin rumbo y sin ocuparse de lo que les preocupa a los españoles. Este año es el año de la igualdad salarial y este gobierno y todos los del Partido Popular trabajaremos para que así sea. Tercero, mi grupo tanto en plenos del Ayuntamiento de Madrid como en esta propia Junta Municipal hemos explicado y dado las partidas presupuestarias dedicadas a la dependencia, ustedes saben que a pesar de la calamitosa situación que han dejado a España se mantendrán las ayudas sociales y como tal, las de dependencia, en Puente de Vallecas contamos con 13 millones de euros para atender las demandas y en su primera comparecencia la Ministra estableció las reuniones de las comunidades autónomas para adaptarlas a sus necesidades cosa a la que se negó

reiteradamente el señor Rodríguez Zapatero cuando era Presidente del Gobierno. Cuarto, siempre los gobiernos del Partido Popular han sido sensibles a la hora de elaborar políticas que mejoren la situación de colectivos vulnerables, como puedan ser mujeres, mayores, infancia, juventud, sin mirar ni preguntar de dónde es su procedencia, con una atención importante a todas las mujeres, españolas o inmigrantes y en general a toda la población que en un momento determinado necesite de atenciones especiales, también a los que puedan ser de diferentes orientaciones sexuales. La sensibilidad, señores, las preocupaciones por los problemas no lo abandera la izquierda ni tampoco es su prioridad, como nos han demostrado donde han gobernado y donde gobierna.

El Sr. Tejedor expresa que por fin han oído a la Sra. Concejala que en los puntos 3 y 4 está de acuerdo, con lo cual por fin vamos a ver aprobar una proposición. El Sr. Tejedor expresa que respecto al primer punto de la proposición, en su día UpyD presentó una enmienda a la Ley sobre la salud sexual y reproductiva y la interrupción voluntaria del embarazo, por lo que en este punto el grupo municipal de UpyD se va abstener. Este es un punto muy conflictivo por las connotaciones de tipo moral que tiene, y aquella ley no ha mejorado en nada la ley anterior, por lo que no se entiende por qué se aprobó, especialmente en la cuestión de que una menor de 16 años pueda interrumpir su embarazo sin tener ni siquiera el conocimiento materno. Sobre el segundo punto el grupo municipal de UpyD votará a favor, dicho punto es sobre la incorporación de mujeres a los puestos de responsabilidad en todo el distrito de Puente de Vallecas, se entiende que se refiere sobre todo a la empresa pública, porque en la empresa privada lo único que se podría hacer es una declaración de intenciones. UpyD es un partido que es un firme defensor del principio de igualdad entre hombres y mujeres. Lo que sí se podría decir en este caso al Partido Socialista es que el Grupo Municipal de UpyD vota las proposiciones en función de su contenido y en este mismo pleno ha habido proposiciones que ha hecho el partido popular que el grupo municipal de UpyD ha votado a favor y también ha habido proposiciones del Partido Socialista que el grupo municipal de UpyD ha votado a favor. Expresa el Sr. Tejedor que el Partido Socialista debería mirar lo que tiene enfrente, ya que si está proponiendo la igualdad entre hombres y mujeres, en su propio grupo que son seis vocales hay cuatro hombres y dos mujeres, y el portavoz y portavoz adjunto son hombres, mientras que en el Partido Popular, la presidenta del distrito es una mujer y la portavoz y la portavoz adjunta también son mujeres, hasta ahora la portavoz del grupo municipal de UpyD era una mujer y en el grupo municipal de Izquierda Unida-Los Verdes había un hombre y una mujer, por tanto quien más recorrido debe hacer en este caso es el Partido Socialista que debería dar ejemplo. Expresa el Sr. Tejedor que el Grupo Municipal de UpyD votará a favor del punto 3, y en el punto 4 el grupo municipal de UpyD también votará a favor.

El Sr. Madrigal expresa que algunos aspectos de la propuestas es imposible no estar de acuerdo con ellos. El Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes está a favor de que se apruebe el derecho de las mujeres del distrito de Puente de Vallecas a decidir sobre su salud sexual y reproductiva, también el Grupo Municipal de Izquierda Unida está a favor de que se implementen los servicios de la Junta Municipal relacionados con el cuidado y atención de las personas que lo necesitan y también el Grupo Municipal de Izquierda Unida está a favor de que se atiendan las necesidades de los colectivos de las mujeres inmigrantes y de diferente orientación sexual. Expresa el Sr. Madrigal que hay un aspecto de la proposición que no acaba de entender que es en el que se manifiesta el compromiso de apoyar la modificación del decreto de medidas urgentes para la reforma laboral, ya que no está muy bien explicado el tema. Al conjunto de la propuesta el Grupo Municipal de Izquierda Unida va abstenerse.

La Sra. Peña expresa que el mismo texto de la proposición lo aprobó el Grupo Municipal de Izquierda Unida en la Plaza de la Villa. El 86% de los contratos parciales están suscritos por una mujer y el 98% dentro de los márgenes de corresponsabilidad y conciliación, seguimos conciliando las mujeres, suponen la expulsión del mercado laboral. La modificación del

decreto de medidas urgentes es una expulsión del mercado laboral y condena a las mujeres al espacio privado del que habían salido hace 30 años, es una regresión y una negación de los derechos consolidados. En el año 2009 tampoco hubo acuerdo en este mismo día en cuanto a la declaración institucional en el día internacional de la mujer, y ojala los grupos políticos se hubieran puesto de acuerdo, pero para ello es necesario voluntad política y conocimiento, porque no solamente el Partido Socialista va a ser culpable de no poder llegar a acuerdos. Lo importante es seguir avanzando y nunca retroceder en los derechos consolidados.

La Sra. Presidenta expresa que las mujeres han conseguido logros importantes en España si bien hay más que conseguir. En el resto del mundo hay mujeres que todavía tienen vetado el derecho a la educación, a la sanidad y a un largo etcétera de derechos. Expresa la Sra. Presidenta que ha sido secretaria primera de la Mesa de la Comisión de Igualdad en la legislatura pasada en el Congreso y el Partido Popular estaba en oposición, y ha llevado proposiciones a petición del grupo popular con objeto de lograr la plena igualdad entre hombres y mujeres y fueron desestimadas por el gobierno socialista. Se ha solicitado por los grupos la retirada de los anuncios en prensa de mayor tirada ya que es un problema añadido a la explotación sexual de mujeres y niñas y el Partido Socialista no atendió esta solicitud cuando gobernaba la nación, dando largas a la oposición y no solo al Partido Popular. Expresa la Sra. Presidenta que le sorprende esta proposición ya que a menos de un mes que el Partido Socialista ha dejado de gobernar, resulta que ahora se preocupan por el paro, que no se han querido preocupar nunca, y en esta Junta tampoco rechazando las proposiciones sobre este asunto que ha traído el Partido Popular. El Partido Socialista era el que estaba destruyendo puestos de trabajo, no estaba haciendo una política económica adecuada y no estaba intentando hacer políticas de empleo que es lo que tiene que hacer el equipo de gobierno en la administración en la que esté, y más el Gobierno de la Nación que es el ostenta las competencias para crear políticas de empleo. El Partido Socialista tiene la herencia y la va a tener durante mucho tiempo de los dos gobiernos nefastos de España y en la situación en que la han dejado y el desempleo en este país. Al Partido Socialista cuando le interesa entrar en este debate es cuando está en la oposición y cuando legítimamente un partido que sí va a las elecciones con un programa electoral como es el Partido Popular el 20 de noviembre en el que establece que va a hacer una reforma en la ley del aborto, cosa que no hace el Partido Socialista que saca a colación una ley que no va en su programa electoral porque si la incluyen van a tener el rechazo de sus votantes. Todas las proposiciones tienen un contenido ideológico y el Partido Socialista lo demuestra pleno a pleno con cada proposición que presenta. El Grupo Municipal del Partido Popular va a votar en contra de la proposición en su totalidad porque la reforma laboral hay que hacerla en la situación económica y laboral en la que se encuentra España. El Sr. Rajoy y el Partido Popular cuando han llegado al gobierno han pedido ayuda y consenso para sacar esta reforma. Esta reforma que va a ser capaz de conseguir un empleo estable en España, y el Partido Popular va a intentar llegar a consensos con las fuerzas sociales y con la patronal. El Sr. Borrel ha manifestado que lamenta que el Sr. Zapatero no haya llevado estas reformas que sí lleva el Sr. Rajoy, y también lamenta el Sr. Borrel que no haya hecho el Partido Socialista la dación en pago que ahora está desarrollando el gobierno del Partido Popular. El Partido Popular no va a ser cómplice de una mala gestión de la izquierda, ya que tiene la legitimidad de los españoles para sacar adelante el desastre económico y laboral en que nos ha dejado el Partido Socialista.

El Sr. Tejedor expresa el voto del grupo municipal Unión Progreso y Democracia a favor de los puntos 2, 3 y 4 de la proposición y la abstención al punto 1.

El Sr. Madrigal expresa la abstención del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

El Sr. García-Rojo expresa el voto del Grupo Municipal del Partido Socialista a favor de la proposición.

La Sra. García Moreno expresa el voto del Grupo Municipal del Partido Popular en contra de la proposición.

La Sra. Presidenta expresa que queda desestimada por mayoría.

6. Dar cuenta de las resoluciones dictadas y de las contrataciones efectuadas por la Concejala Presidenta y por el Gerente del Distrito.

El Sr. Tejedor expresa que el grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia se da por enterado.

El Sr. Madrigal expresa que el Grupo Municipal de Izquierda Unida – los Verdes se da por enterado.

El Sr. Sánchez Carlos expresa que en el Ayuntamiento de Madrid el portavoz y portavoz adjunto de Unión Progreso y Democracia son hombres, por lo que hay que aplicar el mismo criterio en todos los sitios y los grupos municipales eligen a aquellos vocales a quien consideren conveniente, y señala el Sr. Sánchez Carlos que nunca se va a meter en la dinámica de organización de ningún grupo político. En el expediente 114/2010/05782 referido a la realización y desarrollo de las comidas con motivo de la 25 semana de mayores, se procede a la devolución a la empresa de una fianza definitiva cuando a la empresa no se le ha requerido ninguna fianza, estos temas hay que cuidarlos porque después un expediente posterior que subsana el error. Expresa el Sr. Sánchez que se tardan 6 años en devolver una fianza de 200 euros y eso consta en el expediente 114/2006/3247 referido a las Fiestas del Carmen, a la empresa que se encarga de espectáculos de fuegos artificiales. El expediente 114/2012/00244 que es referido a las subvenciones del fomento del asociacionismo y la participación ciudadana, este año solamente tenemos 25.550 € para proyectos a entidades del distrito, mientras que el año pasado eran 45.000. El expediente sobre el cual hay un vecino que hoy ha pedido la palabra relativo a la instalación de un cartel publicitario en la calle Membezar, señala el Sr. Sánchez que le gustaría saber en qué situación se encuentra este expediente. Según el expediente el día 21 de diciembre hay una inspección técnica, donde se observa que se ha instalado un cartel, se comprueba por parte de la Junta si existe o no licencia que ampare dicha actuación y una vez comprobado se constata que no existe dicha licencia por lo que se comunica a la comunidad de propietarios que tiene dos meses para solicitar esa licencia, y hoy ya se han cumplido esos dos meses y la estructura metálica sigue todavía en la pared, por lo tanto la Junta Municipal tendrá que tomar las oportunas medidas, ya que esa estructura metálica posibilita que a través de ella cualquier persona pueda acceder a la vivienda de cualquiera de las personas que viven allí. Los focos que había siguen instalados y siguen emitiendo luz y pregunta el Sr. Sánchez Carlos dónde están conectados esos focos.

La Sra. Presidenta expresa que en el expediente de la devolución de fianza relativo a la semana de mayores, se produjo un error administrativo, que se puede subsanar ya que la Administración según la Ley, tiene la facultad de subsanar los errores materiales en cualquier momento. Las fianzas se devuelven cuando los administrados piden a la Administración la devolución de esa fianza. Se ha reducido la partida presupuestaria de subvenciones, pero no

en la cantidad que ha manifestado el Sr. Sánchez Carlos al cual se le facilitará la información correcta de cómo ha quedado la partida presupuestaria referida a las subvenciones. Respecto al cartel publicitario de la calle Membezar, la Sra. Presidenta señala que el presidente de la comunidad de propietarios del edificio sito en la Avda. de Entrevías, 68 contestó al requerimiento de la Junta Municipal exponiendo que la instalación publicitaria instalada cuenta con licencia publicitaria concedida en fecha 6 de septiembre de 2011 y número de expediente 132/2011/40185, emitida por el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, por lo que solicita el archivo de dicho expediente, el presidente de dicha comunidad en ese mismo acto presentó copia de la licencia a la que se refería el escrito, por lo tanto el cartel instalado está dentro de la legalidad vigente, si el Sr. Moreno que posteriormente ha pedido la palabra no está de acuerdo debe acudir a los tribunales, ya que el Ayuntamiento otorga licencias dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de terceros. Los focos de la medianera están consumiendo luz de la comunidad de propietarios.

El Sr. Sánchez expresa que el 21 de diciembre de 2011 hay un técnico de disciplina de esta Junta Municipal que dice que comprobados medios informáticos no existe licencia concedida que ampare dichas actuaciones, y expresa que el Sr. Sánchez que no entiende como la Junta Municipal abre un expediente porque determinada instalación no cuenta con licencia cuando sí la tiene concedida por el Área, por lo que hay una evidente falta de comunicación entre el Área y la Junta Municipal .

La Sra. Presidenta expresa que los expedientes administrativos llevan su curso y sus fases según se establece en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Se efectuaron los requerimientos a quien legalmente se le tenía que requerir, y el administrado ha presentado licencia correspondiente en la Junta Municipal, por esta se archiva el expediente ya que como antes se ha manifestado el Ayuntamiento no entra a resolver conflictos entre propietarios a la hora de otorgar las licencias puesto que para eso están los tribunales. El expediente administrativo está perfectamente tramitado de acuerdo a lo establecido en la legislación administrativa vigente.

7. Pregunta nº 2012/211310, formulada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia relativa a la no convocatoria de los grupos municipales a los actos celebrados en esta Junta.

La Sra. Presidenta expresa que quiere hacer un llamamiento a los grupos municipales de la oposición relativo a la forma de presentar las preguntas. El artículo 86 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid establece que el escrito en el que se formula las preguntas no podrá contener más que la escueta y estricta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, o sobre si se ha tomado o se va a tomar alguna decisión en relación con algún asunto, dentro del ámbito de competencia municipal. La Sra. Presidenta expresa que reiteradamente en todos lo plenos en un escrito pasado por registro se formulan varias cuestiones, con lo cual, no se está cumpliendo el reglamento por parte de quien las presenta y, además no hay tiempo material para poder dar respuesta a todo. La Sra. Presidenta ruega a los grupos municipales de la oposición que se ajusten al reglamento a la hora de presentar las preguntas.

El Sr. Tejedor da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta expresa que en esta Junta Municipal se han hecho equipamientos que están en funcionamiento y no se han inaugurado, la Sra. Presidenta expresa que espera la intervención del Sr. Tejedor porque no entiende la pregunta.

El Sr. Tejedor expresa que habla de actos y no de inauguraciones y se está refiriendo como dice el texto de la pregunta al acto que se celebró el pasado martes 14 de febrero. Una inauguración de una exposición, se entiende que es un acto, y se han hecho inauguraciones de exposiciones a las que ha acudió la Sra. Presidenta y no ha convocado al resto de grupos políticos municipales. Expresa el Sr. Tejedor que al Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia le gustaría poder participar de la vida social y ciudadana de este distrito. Lo correcto es que a los grupos políticos municipales de la oposición les convoquen a estos actos porque eso es participación ciudadana.

La Sra. Presidenta expresa que no puede invitar a una exposición que a ella la invitan cuando ha dejado un espacio. Las exposiciones son espacios cedidos a privados o particulares que solicitan un sitio donde exponer y son ellos los que invitan, no invita la Junta Municipal ni el Ayuntamiento de Madrid. Expresa la Sra. Presidenta que la sensibilidad no le va a ganar la izquierda en nada, porque los miembros del grupo municipal del Partido Popular tienen los mismos problemas que los de los miembros de otros grupos, los cuales no pueden manifestar que ellos son muy sensibles ante los problemas de la población y los problemas sociales, y los demás son inmunes. La Sra. Presidenta expresa que la celebración del día 14 de febrero fue un reconocimiento institucional que se lleva haciendo históricamente desde que el Grupo Municipal del Partido Popular está al frente del Ayuntamiento de Madrid y de esta Junta Municipal, a los voluntarios de mayores que hay en los Centros Municipales de Mayores. Dicho acto, se celebra en el salón de Plenos y al ser un acto que se celebra todos los años, los grupos municipales de la oposición poseen la debida información.

8. Pregunta nº 2012/211327, formulada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia relativa a las actividades programadas en los centros culturales del distrito.

El Sr. Tejedor expresa que tuvo una conversación con la Sra. Concejala el pasado lunes sobre Tele K, ya que parece ser, que Tele k no invitaba a la Sra. Presidenta a los debates que se celebraban los lunes, si bien gente de Tele k dice que si la invitan y, señala el Sr. Tejedor que si tiene que servir de puente para que la Sra. Presidenta se dé por invitada y hable con los miembros de Tele k bienvenido sea, ya que sería fantástico que estos debates fueran mas plurales. El Sr. Tejedor da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta expresa que no necesita a nadie que sirva de interlocutor entre Tele K y la Junta Municipal. Tele K lleva sin invitar al Grupo Municipal Partido Popular a los debates mucho tiempo, otra cosa es que un momento determinado cuando le inviten puedan o no asistir según las agendas en cada momento determinado. Expresa la Sra. Presidenta que siendo vocal y siendo concejal en esta Junta ha asistido durante muchos años a los debates en Tele K, y las razones por las que en su día dejo de ir a los debates de Tele K no es una cosa a la cual se tenga que referir en este momento. La Sra. Presidenta expresa que la actividad cultural desarrollada durante los años 2008-2011 en los centros culturales del distrito de Puente de Vallecas ha sido intensa y constante, superior a la desarrollada en otros distritos. En cada centro cultural, varios días a la semana y durante todas las semanas desde octubre a junio se realizan talleres, espectáculos infantiles y de adultos, exposiciones y actos culturales. Aprovechando el

buen tiempo, se saca la programación a las calles y parques del distrito, así como al auditorio de Entrevías.

El Sr. Tejedor expresa que la Sra. Presidenta no ha contestado a la pregunta, ya que la misma es clara y versa sobre "la relación y el criterio con el que organizan las actividades, cursos y talleres programados, centro a centro, en nuestro distrito, así como la evolución de asistentes y el presupuesto destinado en cada una de las actividades, en el periodo 2008-2011, cuáles son las demandas y si existe o no lista de espera en alguna de ellas".

La Sra. Presidenta expresa que mensualmente se estudian y se programan las actividades semanales que se van a llevar a cabo en cada centro, teniendo en cuenta el público asistente a los mismos y siempre buscando atraer nuevos vecinos. Además se fomentan en cada centro aquellas actividades para las que por sus características físicas y público asistente está mejor preparado, optimizando así los recursos y consiguiendo una fidelización del público. De esta forma sumando la programación de todos los centros más la que se realiza en los espacios abiertos cuando llega el buen tiempo, en el Distrito de Puente de Vallecas se lleve a cabo una programación intensa y completa, ofreciendo todo tipo de espectáculos culturales y formativos, y dirigidos a todo tipo de público asistente, niños, jóvenes y adultos. En cuanto a los talleres culturales, se tiene como punto de partida la experiencia de cursos anteriores en cuanto al interés que despiertan. También se realizan averiguaciones sobre los cursos que se imparten en centros privados, asociaciones, y otras entidades, de forma que la oferta sea moderna y actual. Se fomentan aquellos talleres donde hay más demanda y que por sus características admiten más alumnos en cada clase, pero se reserva de un porcentaje de clases para aquellas materias que pese a ser minoritarias completan la oferta del Distrito. Por otra parte, en los centros culturales cada director está a entera disposición mañana y tarde de los vecinos y mantiene un constante diálogo y atención con los asistentes a las actividades, escuchando sus sugerencias y opiniones, que luego son estudiadas y tenidas en cuenta a la hora de preparar la programación.

Centro sociocultural Alberto Sánchez: Una actividad musical o teatral para adultos una vez a la semana, tres proyecciones mensuales de cine, un espectáculo infantil cada semana y una charla, coloquio o conferencia a la semana. En el 2011 se primó la celebración de charlas y conferencias pasando al Lope de Vega algunos espectáculos.

2008: 124 actividades con 8060 asistentes

2009: 135 actividades con 9015 asistentes

2010: 121 actividades con 7020 asistentes

2011: 134 actividades con 6425 asistentes

Talleres:

Curso	nº grupos	alumnos por trimestre
2008/9	101	1604
2009/10	78	1281
2010/11	--	575
2011/12	60	1034

Se ha mejorado el ratio de alumnos por grupo con una tasa de ocupación del 95%. Todas las actividades tienen una gran demanda y existen listas de espera en Pilates, Tonificación y Estiramientos, Yoga, Cerámica, Manualidades, Informática, Corte y Confección, Guitarra, Pintura, Conocer Madrid, Inglés, Tai Chi, Teatro, Grandes Museos y Danza del Vientre.

Centro Sociocultural Talleres de Creatividad: Las actividades más demandadas son Tonificación y estiramiento, Pilates, Aerodance, Bailes de Salón, Danza Española, Danza Oriental, Yoga,

Taichí. etc. También las actividades artísticas, relaciones humanas y nuevas tecnologías, como Dibujo y Pintura, Fotografía Analógica y Digital, Historia del Arte, Informática, Conocer Madrid, etc. Las listas de espera, van siendo resueltas según van surgiendo plazas disponibles.

Curso	nº grupos	alumnos por trimestre
2008-2009	86	1.323
2009-2010	75	1.299
2010-2011:	83	1.253

Centro Cultural El Pozo: Una actividad de cine, musical o teatral una vez a la semana, una actividad infantil a la semana, exposiciones y dos bailes (Reyes y Carnaval) al año. Además la programación de Teatro-Ibercaja, y Circuito Artes.

2008: 72 actividades con 22.208 asistentes
2009: 100 actividades con 24.407 asistentes
2010: 92 actividades con 23.830 asistentes
2011: 90 actividades con 22.900 asistentes

Talleres:

Curso	nº grupos	alumnos por trimestre
2008-2009:	24	278
2009-2010:	22	274
2010-2011:	25	333

Centro Sociocultural Aula de Aire Libre: Realiza préstamo de material de montaña, actividades al aire libre, viajes de esquí y campamentos de verano, produciéndose en todas ellas listas de espera debido a la gran demanda. También se celebra la Tarde más Joven.

2008: 15 viajes con 740 asistentes, 2 campamentos con 100 asistentes y esquí para colegios con 750 asistentes.
2009: 3 campamentos con 248 asistentes, y esquí para colegios con 550 asistentes.
2010: 3 campamentos con 249 asistentes, esquí para colegios con 550 y una excursión con 50.
2011: 3 campamentos con 249 asistentes.

Además todas los sábados se celebra la Tarde más Joven, con una afluencia media de unos 40 jóvenes cada tarde.

Centro Cultural Lope de Vega: Una exposición todos los meses, una visita cultural una vez al mes, y una actuación infantil una vez a la semana. En el 2011 además una actuación para adultos una vez a la semana.

2008: 49 actividades con 3.249 asistentes.
2009: 35 actividades con 2.570 asistentes.
2010: 29 actividades con 2.473 asistentes.
2011: 57 actividades con 7.950 asistentes.

Talleres:

Curso	nº grupos	alumnos por trimestre
2008/2009	26	367
2009/2010	24	397
2010/11	48	781

Las mayores listas de espera en Actividades físicas: gimnasia, etc.

Auditorio de Entrevías: Se realiza cine de verano y actividades musicales.

2008: 13 actividades con 1.674 asistentes.
2009: 9 actividades con 1.125 asistentes.
2010: 6 actividades con 800 asistentes.
2011: 7 actividades con 1.363 asistentes.

Presupuesto destinado:

1. Programación cultural en los centros Culturales: Contrato de Programación Anual de Centro Culturales, con importes anuales de 140.000 euros para el 2008, y 123.480 euros para cada uno de los años 2009, 2010 y 2011. Además la parte correspondiente de la infraestructura de luz y sonido, así como el diseño e impresión de los folletos correspondientes para dar difusión a las actividades.
 2. Actividades juveniles: 90.000 euros en 2008, de 108.434 euros en 2009, de 91.138 euros en 2010 y de 51.840 euros en 2011.
 3. Auditorio de Entrevías: de 6.000 euros en 2008, 5.858 en 2009, 6000 euros en 2010 y 10.000 euros en 2011.
 4. Talleres Culturales: Curso 2008-2009: 509.940 euros, Curso 2009-2010: 499.821,63 euros y Curso 2010-2011: 509.325,08 euros.
- 9. Pregunta nº 2012/211341, formulada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia relativa a los locales de titularidad pública en el distrito.**

El Sr. Tejedor da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta expresa que en primer lugar dejar claro que únicamente se dispone de datos de la EMVS por lo que cualquier información sobre locales titularidad del IVIMA deberán dirigirse a este organismo a través de su grupo en la asamblea, para solicitar la información que se estime oportuna. En estos momentos la EMVS dispone en el Distrito de Puente de Vallecas de 4 locales disponibles, concretamente los locales 1, 2, 3 y 4 situados en la calle Montes Pirineos 19, 21 y 23, en la promoción San Francisco Javier IV, que es uno de los edificios destinados fundamentalmente a realojos de los antiguos inquilinos de la Colonia de San Francisco Javier y Nuestra Señora de los Ángeles.

El Sr. Tejedor expresa que la Sra. Presidenta no ha contestado al coste que supone para esta corporación el mantenimiento de estos locales, y qué previsiones tiene de uso para estos locales. Por los problemas que tenemos actualmente en España tanto económicos como de vivienda, esos locales bien se podrían transformar en vivienda, bien se podrían ceder a asociaciones de vecinos, deportivas o incluso a comerciantes en unas condiciones especiales para generar algo de negocio.

La Sra. Presidenta expresa que estos locales se encuentran en estos momentos en proceso de venta, por lo que los gastos que originan son los correspondientes al pago de la comunidad en función de sus correspondientes cuotas de participación. Por otro lado, también hay 3 locales cedidos a asociaciones. En concreto hay dos locales cedidos a la Asociación de

Jubilados y Pensionistas del CSI situados en la calle Concejo de Teverga 21 y 23 Locales 12 y 13. Cedidos en régimen de arrendamiento con una renta inicial de 173,22 € y 202,3 € mensuales respectivamente. El tercer local situado en la calle Diligencia 10 está cedido en régimen de arrendamiento a la Asociación Educativa Barro por el que abonan una cantidad de 244,01 € mensuales.

10. Pregunta nº 2012/211359, formulada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia relativa al centro de atención a las drogodependencias, situado en nuestro distrito en la calle concordia, 17.

El Sr. Tejedor expresa que quiere saber el número de personas atendidas y la plantilla de trabajadores tanto funcionarios como personal contratado si lo hubiere en este centro en el periodo 2008-2011, cuántos usuarios y cuántas veces ha pasado cada uno de ellos por el centro, cuántas de estas personas pertenecen a Puente de Vallecas, así como qué programas de reinserción se están llevando a cabo y con qué resultados.

La Sra. Presidenta expresa que la plantilla del Centro de Atención a Drogodependencias de Vallecas durante el periodo 2008-2011, es la siguiente: 1 Dirección del Centro (con la categoría de Médico), 1 Adjunto a la Dirección (con la categoría de Médico), 3 Médicos, 3 Psicólogos, 3 Trabajadores Sociales, 3 Enfermeros, 3 Terapeutas Ocupacionales, 1 Auxiliar Sanitario, 1 Técnico de Laboratorio, 1 Jefe de Negociado, 3 Auxiliares Administrativos, 3 Personal de Oficios Servicios Internos.

El Sr. Tejedor expresa que si no le contesta la Sra. Presidenta él no puede replicar, por lo que prefiere recibir a continuación el resto de información.

La Sra. Presidenta expresa que los pacientes atendidos en el Centro de Atención a Drogodependencias de Vallecas periodo 2008-2011 en nuevos y reingresos, son los siguientes:

CAD VALLECAS	Pacientes a 1 de enero	Pacientes Nuevos	Reingresos*	Total pacientes atendidos	Pacientes procedentes del Distrito Puente de Vallecas
2008	744	350	289	1383	991
2009	736	364	166	1266	1027
2010	738	335	273	1346	1011
2011	760	312	271	1343	974

* Los pacientes reingresados, sólo se computan una vez aunque hayan tenido varios ingresos a lo largo del año.

Los programas de reinserción en el periodo 2008-2011 han sido los siguientes:

	PACIENTES CAD DE VALLECAS			
	2008	2009	2010	2011
PROGRAMA INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL: itinerario personalizado	102	101	65	70
PROGRAMA INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL: Cursos de capacitación laboral	19	32	34	29
PROGRAMA INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL encuentra empleo	66	58	62	61
PROGRAMA DE EDUCACION PARA LA SALUD	709	373	413	626
PROGRAMA DE SALUD E INTEGRACION: TRATAMIENTO ODONTOLOGICO	12	15	2	3
PROGRAMA DE INTEGRACIÓN A TRAVES DEL OCIO	153	70	53	52

11. Pregunta nº 2012/211442, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes relativa a las acciones encaminadas a la prevención de la desigualdad y el maltrato machista.

La Sra. Bravo da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta expresa que las iniciativas, programas y acciones previstas para el año 2012, son las del Programa Operativo Anual que desarrollará para este periodo la Estrategia para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Ciudad de Madrid, 2011-2015, para el desarrollo del mismo en el Distrito, está a disposición de la Junta Municipal, dos Agentes de Igualdad de Oportunidades de la Dirección General de Igualdad de Oportunidades del Área de Familia y Servicios Sociales.

La Sra. Bravo expresa que en Puente de Vallecas, en 2010 hubo 202 agresiones no domésticas, sino de violencia de género. En 2011 465 casos de violencia de género. Agresiones y abusos sexuales de 239. Expresa la Sra. Bravo que estos datos son escalofriantes, y que esta situación requiere un esfuerzo mayor por parte de todas las administraciones y también de las Juntas Municipales de Distrito, ejecutando acciones encaminadas a la desaparición de la desigualdad y maltrato machista, reflejadas en una partida presupuestaria suficiente en materia de igualdad. Por eso desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida-lo Verdes se quiere conocer

el presupuesto real de la Junta Municipal, que va a destinar a acciones concretas en esta materia, cuáles son dichas acciones y actividades encaminadas a frenar la violencia machista.

La Sra. Presidenta expresa que con la entrada en vigor de la Estrategia para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Ciudad de Madrid 2011-2015, y en cumplimiento a su objetivo específico, incorporar el enfoque integrado de género en la gestión municipal; la red de agentes de igualdad del Ayuntamiento de Madrid, basa su trabajo en el asesoramiento técnico a personal municipal y de otras entidades públicas y privadas. Este asesoramiento técnico se concreta en diferentes actividades: apoyo técnico, elaboración de herramientas y asesoramiento sobre éstas, valoración de acciones, proyectos y planes, diseño de acciones y proyectos desde el enfoque integrado de género, apoyo documental, participación técnica en estudios, diagnósticos e investigaciones. Todas estas actividades de asesoramiento técnico se están realizando con diferentes dispositivos del distrito de Puente de Vallecas para la puesta en marcha de actividades dirigidas a la ciudadanía madrileña. En este 2012, se sigue con esta forma de intervención que ha facilitado el trabajo con profesionales del ámbito educativo formal y no formal, sobre distintos temas y para alumnado de todas las edades (infantil, primaria, secundaria, educación de adultas y adultos), con profesionales del distrito para trabajar y concienciación a la ciudadanía, haciendo especial hincapié en la celebración del Día Internacional de las Mujeres, el 8 de marzo, y en la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, el 25 de noviembre. Aunque todavía en fase de preparación, la programación sobre la que trabajan las Agentes de Igualdad de Puente de Vallecas para el Día Internacional de las Mujeres prevé:

- Actividades de concienciación en igualdad de oportunidades para alumnado de los institutos del distrito, mediante la participación en Puntos de Información en colaboración con agentes sociales del distrito.
- Asesoramientos técnicos a profesorado de infantil, primaria, secundaria y EPAs así como a profesionales de educación no formal para la realización de actividades coeducativas sobre salud con su alumnado.
- Asesoramientos técnicos a profesionales para realizar actividades de concienciación en salud con grupos de mujeres (EPAs y Asociación de mujeres) y con los centros de mayores del distrito.

Además, en el segundo semestre del año coincidiendo con la conmemoración del Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres, el 25 de noviembre, como viene siendo habitual, se incrementarán las actividades de concienciación, y sensibilización sobre prevención de la violencia de género. Respecto a los recursos con los que cuentan los agentes de igualdad destinadas en el distrito de Puente de Vallecas, señalar que el presupuesto de igualdad que gestiona la Dirección General de Igualdad de Oportunidades del Área de Familia y Servicios Sociales, no está descentralizado por territorios, pero sí las actividades que en los 21 distritos se ponen en marcha. Al Servicio de Atención especializado en Género del distrito de Puente de Vallecas, en 2011 han acudido al servicio 206 mujeres y 4 hombres.

12. Pregunta nº 2012/211461, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes relativa al mantenimiento y conservación del Parque Payaso Fofó.

El Sr. Madrigal expresa que la Sra. Presidenta no le ha respondido a la pregunta que le ha hecho el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, ya que la Sra. Presidenta ha hecho un relato demasiado extenso sin ningún contenido, sin dar ni un dato concreto. El Sr. Madrigal da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta expresa que atendiendo a la pregunta que formula el Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes, donde solicita información en relación a los trabajos de mantenimiento, así como a los presupuestos asignados al mantenimiento y conservación del parque Payaso Fofó, les comunicamos que la Dirección General tiene asignadas competencias en materia de conservación y mantenimiento del mobiliario urbano, áreas de juegos infantiles y de mayores de todo el municipio de Madrid.

El Sr. Madrigal expresa que el parque está en un estado de gran deterioro y quisiera saber si hay algún plan para rehabilitarlo. Ese parque contiene un conjunto escultórico que está en un estado de total abandono y está rodeado de una serie de árboles que no se podan desde hace tantos años como tiene el parque y que le quitan todo su brillo al conjunto escultórico. El parque tiene un precioso mirador con unas preciosas vistas que se han visto inutilizadas porque se plantaron una serie de árboles justo en frente del mirador que tampoco se podan desde hace años y que hacen perder su valor al propio mirador. El entorno del Colegio Javier de Miguel está también muy deteriorado.

La Sra. Presidenta expresa que en el anterior punto del orden del día ha contestado a las preguntas formuladas por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, a pesar de que han hecho numerosas preguntas en un escrito sin cumplir el artículo de Reglamento Orgánico de los Distritos antes citado. La Sra. Presidenta expresa que por lo que se refiere a las áreas de juegos infantiles y de mayores les podemos comunicar que no está previsto realizar inversiones durante el presente año. No obstante, se seguirán realizando durante el año 2012 las labores habituales de inspección cada 3 días, y de mantenimiento cada 6 días. En cuanto al mobiliario urbano en general, los trabajos se están desarrollando en base a criterios de necesidad o de seguridad, con las indicaciones que desde las Juntas Municipales llegan a esta Dirección General, o por con motivo de las adecuaciones de las vías públicas y zonas verdes que se van desarrollando en todos los Distritos de Madrid. En cuanto al poder conocer con detalle los datos de conservación en el parque Payaso Fofó, en estos momentos no es posible facilitar dicha información de forma tan pormenorizada, toda vez que la conservación del mobiliario urbano esta repartida por todas las vías y espacios públicos de Madrid sin individualizar, y en base a los criterios anteriormente mencionados. Así mismo, desde el Departamento de Alumbrado Público se realiza dentro del contrato de conservación de instalaciones, la conservación del alumbrado público de la ciudad, la adecuación de las mismas a normativa actual y la ejecución de las instalaciones temporales en apoyo de actividades culturales, por lo que el Plan de Conservación para las instalaciones de dicho parque, y que son iguales que para el resto de la ciudad al estar definido dentro del Pliego de Prescripciones Técnicas del Contrato. La Sra. Presidenta expresa que en la valla próxima del colegio Javier de Miguel hay una valla que pertenece al colegio y otra que no y hay una calle por medio que se ha pedido que se integre en el propio colegio como un patio, se haga la valla y de esta forma se amplie el patio. El Partido Popular no tiene incumplimientos con relación a los aparcamientos con este distrito, ni en el de la calle Humanes ni en el de Palomeras Sureste en la calle Fuengirola. En los aparcamientos de la calle San José y la Venta del Pájaro se construyeron con el gobierno del Sr. Leguina y no se pusieron en funcionamiento y en la actualidad no cumplen la normativa vigente de aparcamientos con lo cual existe un problema grave, ya que están sin recepcionar la cubierta por el Ayuntamiento de Madrid y el IVIMA no sabe qué hacer con ellos, se ha intentado la modificación del Plan General para estudiar qué actividad se le puede dar a esos aparcamientos. Lo que no va a hacer este equipo de gobierno es hacer equipamientos empezando por las cubiertas o por los tejados, ya que habrá que hacerlo por la cimentación, y eso siempre y cuando haya demanda y los estudios de mercado sean favorables a estos equipamientos. En la actualidad como no hay demanda no se construyen los aparcamientos, no porque sea una dejadez o un incumplimiento.

13. Pregunta nº 2012/211496, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes relativa al programa piloto para incluir a voluntarios en las bibliotecas.

El Sr. Segura expresa que Izquierda Unida siempre va a estar en contra de todas aquellas políticas que recorten derechos de los trabajadores, con independencia de que esas políticas de recortes de derechos las haga el Partido Socialista o las haga el Partido Popular. Doña Ana Botella ha comunicado que va a colocar a voluntarios a trabajar en las bibliotecas y esta es una cuestión que al Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes le preocupa porque dice que esos voluntarios complementarán el trabajo de los funcionarios. Expresa el Sr. Segura que le gustaría saber si tiene la Sra. Presidenta previsto desarrollar ese programa piloto anunciado por la Alcaldesa en nuestro distrito de Puente de Vallecas.

La Sra. Presidenta expresa que las bibliotecas que están en Puente de Vallecas no dependen directamente de la Junta Municipal. Las dos bibliotecas donde se va a hacer esta prueba piloto no pertenecen a este distrito ya que son las bibliotecas de Iván de Vargas en el distrito Centro y la de Ángel González en el distrito Latina.

El Sr. Segura expresa que quiere poner de manifiesto la plataforma de voluntarios que representa a 900.000 personas ha expresado su malestar por este tipo de proyectos que lo que intentan es introducir mano de obra barata en la prestación de servicios públicos. Esta plataforma está compuesta por Cruz Roja, Cáritas, AACC, ONCE, Médicos del Mundo, y considera que es un grave error entender que la labor del voluntariado puede llevar a sustituir el trabajo de una persona asalariada en un momento de crisis económica. En un distrito como el nuestro en el que hay 25.653 parados introducir gente para que haga un trabajo, para quitar un puesto de trabajo a otro más no es una política que vaya orientada a la creación de empleo y de puestos de trabajo.

La Sra. Presidenta expresa que en la prensa de hoy una de las voluntarias declara que ellos no quitan el trabajo a nadie. Ahora mismo se ha pasado de 1.000 a 7.000 voluntarios en solo 4 años, los cuales además de manifestar que no quitan el trabajo a nadie están encantados de formar parte de ese proyecto. Iniciativas similares funcionan con éxito en Zaragoza, La Coruña o Barcelona. Por tanto este es un programa que funciona también en sitios donde gobierna la Izquierda.

14. Pregunta nº 2012/211608, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes relativa a si existe una previsión de la realización de actividades dirigidas al colectivo juvenil desde nuestro distrito.

El Sr. Madrigal da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta expresa que sí, existe previsión de la realización de actividades dirigidas al colectivo juvenil de nuestro Distrito de Puente Vallecas, en este ejercicio se van a aglutinar en la Dirección General las actuaciones que venían siendo desarrolladas por los 21 distritos en materia de juventud para evitar duplicidades.

El Sr. Madrigal que ha hecho esta pregunta ya que se ha descubierto que en Vallecas ha desaparecido el programa de campamentos que se llamaba vacaciones educativas de día, también ha desaparecido un plan que se desarrollaba en el distrito de prevención de

drogodependencia, así como alguno otros más. Han desaparecido un montón de proyectos y lo que más le preocupa al grupo municipal Izquierda Unida-Los Verdes es que siendo un tema tan candente en este barrio el tema de infancia, juventud y familia, al unificarse el Área se han perdido 2 millones de euros del presupuesto destinado a estas actividades.

La Sra. Presidenta expresa que se van a realizar en el 2012 tres campamentos de verano así como la organización de actividades diversas dirigidas a los jóvenes del distrito, en el entorno de planes de barrio. La dotación presupuestaria se está gestionando en estos momentos con el Área de Economía. Se dispondrían aproximadamente de 53.000 € para campamentos de verano y unos 90.000 € para Actividades deportivas y de ocio dirigidas a los jóvenes del Distrito en el entorno de Planes de Barrio, pero en este momento no se pueden dar más que datos aproximados y provisionales, ya que estas actuaciones hay que concretarlas con la colaboración con las Asociaciones de Vecino. No podemos olvidarnos de las actividades que se programan en los centros culturales, que van dirigidas a todos los públicos en general, si bien es cierto que algunas están más segmentadas que otras entre los grupos de población, y que en el punto 8 del orden del día se ha dado cuenta y constará en acta. Además hay otras actuaciones dirigidas a los jóvenes que se organizan desde otros departamentos tales como educación, donde se refuerza las actividades a las que acabo de referirme, con una oferta de actividades extraescolares. La Sra. Presidenta expresa que se van a mantener todas las actividades en los ocho centros existentes, respecto a los 26 locales de ensayo en funcionamiento se mantiene la oferta actual tanto respecto a los locales ubicados en los centros culturales gestionados por el distrito, como los centros juveniles que han pasado a ser gestionados por la Dirección General de Educación y Juventud, y el programa de la tarde más joven que está gestionado también desde la Dirección General, también se va a mantener en los 18 distritos en los que actualmente se está desarrollando. En este distrito de Puente de Vallecas se hace en Talleres de Creatividad con una participación aproximada de entre 40 y 45 jóvenes. El asesoramiento de orientación laboral será gestionado por la Agencia de Empleo y la Asesoría para la Salud la gestionará el Área competente a través del organismo Madrid Salud.

15. Pregunta nº 2012/204965, formulada por el Grupo Municipal Socialista relativa a la no reparación de baches en el barrio de Entrevías.

El Sr. García-Rojo expresa que se habla de persecución ideológica en un partido en el que el anterior Vicealcalde de este ayuntamiento llegó a decir que tenía miedo por la salud y la vida de sus hijos en relación con una presunta trama de espionaje orquestada por miembros y compañeros de su propio partido. Si hay que hablar de persecución ideológica que se lo pregunten al Sr. Prada o al Sr. Granados. Hay una figura muy interesante que es la del representante en los Consejos Escolares que los grupos políticos llevan a los centros, y de alguna manera llevan también la voz y el contacto con la administración municipal a las direcciones de los centros educativos y a las AMPAS. En la escuela infantil Los Delfines trasladaban al Grupo Municipal socialista y a su representante en el Consejo Escolar que hay unos desperfectos en la vía pública que impiden un correcto acceso al centro o al menos dificulta la accesibilidad en el entorno, y además que estos desperfectos no se reparan y por lo tanto hay un riesgo cierto de que un día pueda haber un accidente.

La Sra. Presidenta expresa que en la zona indicada se vienen reparando con regularidad los desperfectos de pavimentación de aceras y calzadas de los que se tiene conocimiento a través de los distintos medios que se tiene habilitados al efecto.

El Sr. García-Rojo expresa que los desperfectos se reparan con muy poca regularidad, había un compromiso de reparación de desperfectos en la vía pública con una celeridad que no sobrepasara las 74 horas y señala el Sr. García-Rojo que al Grupo Municipal Socialista le llegó esta queja ya hace algún tiempo y muestra fotografías de ayer mismo en la que se observan los desperfectos aludidos, con lo que no se ha cumplido el compromiso antes mencionado.

La Sra. Presidenta expresa que la realidad no se asemeja con las fotos mostradas por el Sr. García-Rojo y muestra fotos del entorno y de la zona hechas esta misma mañana en la que se observa que todos los desperfectos han sido reparados. La Sra. Presidenta expresa que los vecinos de Puente de Vallecas están debidamente informados. Sobre las amenazas que se realizan para que alguien no vote o no apoye a un candidato en un determinado congreso ustedes son expertos y lo hemos visto en las denuncias en los medios de comunicación, pero señala la Sra. Presidenta, que en ese tema no va a entrar. El juez no vio indicios delictivos y archivó el caso de los espías al que se ha referido el Sr. García-Rojo en su intervención. Los miembros del Partido Popular respetan las decisiones judiciales y señala que después de la que tiene montada el Partido Socialista en Madrid y en la calle Concordia en Puente de Vallecas, el menos legitimado para hablar de este tema es el Sr. García-Rojo.

16. Pregunta nº 2012/204984, formulada por el Grupo Municipal Socialista relativa al abandono de escombros en el barrio de Entrevías.

El Sr. García-Rojo expresa que hay que recoger el escombro que indebidamente se vierte en determinadas zonas verdes de este distrito, en concreto Barrio de Entrevías, en el entorno de la calle Villar con la calle Mudela en el que hay restos de escombros que se mantienen mes tras mes y no hay ningún servicio municipal que los recoja.

La Sra. Presidenta expresa que hay personas incívicas que indebidamente echan escombros donde no deben, pero por el Área correspondiente del Ayuntamiento de Madrid constantemente se están retirando los escombros. La Sra. Presidenta expresa que en efecto, y en lo que se refiere a las zonas verdes municipales, de vez en cuando se detectan escombros en el parque forestal de Entrevías o en la zona forestal de la Viña. Cuando esto sucede se procede a su retirada por parte de la empresa encargada de la conservación de la zona si el volumen de escombros lo permite, hasta el momento sí se ha podido. Por parte de policía municipal se viene desarrollando una tarea de vigilancia de las zonas verdes de nuestro distrito tanto preventiva como sancionadora, pero las personas que depositan dichos restos en muchos casos lo hacen no sólo de manera ilegal, sino tratando de hacerlo en el menor tiempo posible y tratando de evitar ser multados por la policía municipal. En cualquier caso, son pocas personas incívicas las que depositan estos restos que molestan a los vecinos de nuestro distrito con su actitud dañina para los parques de nuestro Distrito y en general a nuestro entorno urbano, y desde el Ayuntamiento de Madrid, seguiremos trabajando para evitar las molestias que las conductas incívicas provocan al resto de los ciudadanos.

El Sr. García-Rojo expresa que el hecho de tirar escombros es un acto incívico ya lo sabe todo el mundo, pero cuando se producen, los demás ciudadanos que son ciudadanos cívicos y que van a disfrutar de estos entornos quieren encontrarlo limpio. Estos escombros llevan ahí más de un mes y no se recogen. Sobre el tema de la basura la respuesta institucional de esta Junta es que la culpa la tienen los vecinos que son muy incívicos y que ensucian. Se pagan impuestos para que las calles estén lo más limpias posibles y también las zonas verdes lo más accesible y lo más limpias posible porque estamos hablando del entorno y de la calidad de vida en un distrito que está acostumbrado que tanto el gobierno de la Comunidad como el del

Ayuntamiento pase olímpicamente de la resolución de los problemas en este distrito. Expresa el Sr. García-Rojo en el partido socialista de Madrid y en la calle Concordia y cada partido resuelve sus cuestiones internas democráticamente como considere conveniente. El Sr. García-Rojo expresa que solo pretendía poner los puntos sobre las "ies" a una intervención previa de la portavoz del grupo municipal del Partido Popular, y hacer un poquito de memoria histórica sobre algunos sucesos que desgraciadamente ensuciaron la vida política de esta comunidad autónoma.

La Sra. Presidenta expresa que el único que ensució la memoria histórica en esta comunidad fueron los tráfugas. Las deudas de Parla del Sr. Tomás Gómez están latentes así como el asunto de los trabajadores que el Sr. Tomás Gómez ha despedido porque no le votaron, según denuncian en prensa. Los escombros que indebidamente se vierten en una zona, el Ayuntamiento de Madrid los recoge y va a seguir trabajando para evitar que se viertan escombros indebidamente en la vía pública a través de las sanciones impuestas por policía municipal que además realizarán labores de vigilancia para evitar que se realicen esos actos indebidos

17. Pregunta nº 2012/204996, formulada por el Grupo Municipal Socialista relativa a vehículos abandonados en la vía pública.

El Sr. Abarca expresa que en el Grupo Municipal Socialista sabemos que Madrid Movilidad tiene entre 80 y 90 grúas y 215 trabajadores, también sabemos que muchas son las grúas averiadas y que se están haciendo las reposiciones correspondientes, a pesar de ser un servicio muy importante para la ciudad ya que, de tener los medios adecuados, permitiría atajar el grave problema que sufren los vecinos con los vehículos abandonados. Puente de Vallecas cuenta con el abandono de más de un centenar de vehículos en la vía pública (Calle Convenio, Villarta, Ruidera, Monte Perdido, Payaso Fofo, Ronda del Sur, Carlos Auriol, Puerto de la Morcuera, Manuel Laguna, Avenida de Entrevías y un largo etcétera) y que no son retirados, también podemos encontrar como un vehículo sito en la Calle Travesía Doctor Sánchez se utiliza como coche cama y para guardar alimentos (algunos frescos) que luego son vendidos en nuestras calles lo que podría ser constitutivo de una infracción contra la salud pública, nuestros vecinos lo han denunciado al 010 y aun el Ayuntamiento de Madrid no han actuado. Ustedes lo único que saben hacer es vulnerar las normativas vigentes y suprimir aquellas que lo regulan como los artículos 47, 48, 49 y 50 de la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y Gestión de Residuos en su Capítulo 3 del Título III sección 4ª, amparándose en el artículo 86 de la Ley 18/2009 de 23 de noviembre, lo que supone un gran retroceso donde no se hace constar los inicio de actuaciones, la notificación de inicio de expediente de declaración de abandono, la declaración de abandono y las responsabilidades. Esta Junta de Distrito tiene que hacer frente a los problemas que generan este tipo de vehículos como la ocupación innecesaria de plazas de aparcamiento, el deterioro en la estética del distrito, utilizándose para pernoctar, como fuente de infección, vertiendo sustancias contaminantes, así como, en algunos casos, el peligro que constituyen para la circulación al estar situados en márgenes de vías, dificultando la visibilidad o los problemas y lesiones que puedan ocasionar a nuestros vecinos por el mal estado en el que se encuentran. El gerente de Madrid Movilidad, Jorge Rodrigo recordó que actualmente el ratio de recogida es de un vehículo diario retirado, y no se llega a tres servicios diarios en todo Madrid por lo que, a su juicio, no es necesario ampliar la plantilla, por lo que una vez más podemos comprobar como el Gobierno Municipal no vela por los intereses de los madrileños y madrileñas que demandan y denuncian estos servicios, como muchas asociaciones han expresado a este grupo municipal. Señora Presidenta concluyo solicitándola la siguiente información: ¿Cuál es el número de denuncias formuladas por los ciudadanos en el año 2011 y el año en curso? ¿Cuántas actas de inicio de expediente

se abrieron en el distrito en 2011? ¿Y en lo que llevamos de año? ¿Cuál es el tiempo desde que se realiza la solicitud hasta que la Dirección de Calidad y Evaluación Ambiental notifica el expediente de abandono? ¿Cuántos vehículos fueron llevados al desguace por servicios municipales y cuantos retirados por propietarios en 2011 y en lo que llevamos en curso? Según la nueva Ley de Tráfico abandonar un vehículo en la calle está tipificado como sanción grave y puede suponer una multa entre 900 y 45.000 euros. ¿Hemos ejecutado alguna en Puente de Vallecas? Finalizo Señora presidenta solicitándole que realice un plan de actuación Medioambiental con urgencia ya que somos el distrito más perjudicado de Madrid.

La Sra. Presidenta expresa que el Sr. Abarca tampoco cumple en la formulación de sus preguntas lo establecido en el artículo 86 del ROP. Durante el año 2011 el número de expedientes iniciados en el distrito de Puente de Vallecas de vehículos abandonados fueron de 160 siendo retirados de la vía pública 80 vehículos durante dicho año. Según el artículo 86.1b de la Ley 18/2009 de 23 de noviembre por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre Tráfico circulación de vehículos con motor y seguridad vial aprobado por RDL 339/1990 de 2 de marzo, la Administración podrá ordenar el traslado del vehículo a un centro autorizado de tratamiento de vehículos para su posterior destrucción y descontaminación. La Sra. Presidenta señala que hay gente que le manifiesta que se va a tener que ir a vivir a un vehículo porque le han echado de su casa al no poder pagar el alquiler tras haberse quedado en paro, y esto responde a la falta de políticas activas de empleo del anterior gobierno socialista. Con las medidas que ha tomado el gobierno del Partido Popular concretamente sobre la dación en pago se evitarán problemas como este de gente que vive en la vía pública en vehículos o en caravanas o debajo de un puente. Se van a seguir retirando los vehículos de la vía pública, si bien los que se consideren vivienda tendrá que hacerse a través de una orden judicial. El Partido Popular va a seguir trabajando para que ningún ciudadano se quede fuera de su vivienda esté pagando un alquiler o una hipoteca.

18. Pregunta nº 2012/178590, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular relativa al homenaje a los voluntarios de los centros de mayores.

la Sra. Rico expresa que recientemente como viene siendo habitual año tras año hay un reconocimiento a los voluntarios de los centros de mayores del distrito y pregunta la Sra. Rico sobre la situación de dicho reconocimiento que tiene lugar en este salón de plenos.

La Sra. Presidenta expresa que se trata de un acto de reconocimiento que se lleva haciendo durante muchos años en este distrito el día 14 de febrero a las 12 de la mañana, y se da un reconocimiento a los más de 300 voluntarios que tenemos en los siete centros municipales de mayores, en las diferentes modalidades de alfabetización, pintura, yoga, Internet, idiomas, que gratuitamente enseñan a los socios que quieren aprender una determinada actividad. Hay una interrelación estupenda entre los socios de los siete centros municipales y al final de los cursos se celebran exposiciones en los diferentes centros de mayores.

19. Pregunta nº 2012/211682, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular relativa al aparcamiento ubicado en el Centro Cultural Lope de Vega.

La Sra. Rico expresa que en el último pleno la Sra. Presidenta no pudo contestar al grupo municipal de Unión Progreso y Democracia por falta de tiempo en la pregunta que le formularon referente al aparcamiento en el centro cultural Lope de Vega, y solicita información de la situación en que se encuentra el aparcamiento dentro del centro cultural.

La Sra. Presidenta expresa que efectivamente señora Rico, no pude responder concretamente al tema del aparcamiento en el Centro Cultural Lope de Vega por falta de tiempo durante mi intervención al ser varios y muy importante la respuesta que exigía mi intervención. Todos conocemos la gran infraestructura desarrollada en una parte de nuestro distrito en la zona de Entrevías, que es el Centro Cultural Lope de Vega, y así lo reconocen los vecinos y usuarios de la misma. Pues bien, dicho centro, que junto a la actuación de soterramiento de la Avenida de Entrevías prima al peatón sobre los vehículos privados, posee plazas de aparcamiento en el sótano del edificio, tal y como exige la normativa urbanística. Reducir el espacio ajardinado primaría los vehículos frente al peatón y rompe con la filosofía de los arquitectos y del propio Ayuntamiento, toda vez que además existen numerosas plazas de aparcamiento en las calles Concejo de Teverga, Sierra de Albarracín y Timoteo Pérez Rubio. Además, se trata de evitar que los montajes de los espectáculos alteren el funcionamiento normal del centro y sus actividades, y por eso existe un espacio disponible para el acceso a vehículos que transporten material utilizado en las funciones.

20. Pregunta nº 2012/211693, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular relativa a Teatralia 2012 y su repercusión en nuestro distrito.

La Sra. Rico expresa que recientemente ha tenido lugar la presentación de Teatralia 2012 y pregunta sobre la repercusión de este festival en el distrito de Puente de Vallecas.

La Sra. Presidenta expresa que la Comunidad ofrecerá a partir del 2 de marzo veinte espectáculos englobados en la nueva edición del Festival Internacional de Artes Escénicas para Niños y Jóvenes, Teatralia 2012. El vicepresidente y consejero de Cultura y Deporte, Ignacio González, ha presentado en nuestro Distrito, concretamente en el Centro Cultural Paco Rabal, la XVI edición del evento, uno de los mayores festivales europeos de artes escénicas para el público infantil y juvenil. A esta presentación, acudieron alumnos de nuestro Distrito del colegio Gredos-San Diego que disfrutaron de un espectáculo que tiene como objetivo acercar a los más jóvenes el teatro, entre otras muchas artes escénicas. Del 2 al 26 de marzo se podrán ver en 48 teatros de 32 municipios de la región una veintena de espectáculos de danza, música, teatro, circo, títeres y teatro de sombras, además de una exposición, especialmente pensados para un público de entre 2 y 18 años. Un total de 19 de las más prestigiosas compañías internacionales darán 137 funciones en los 25 días de festival. Habrá 9 compañías españolas de Madrid, Cataluña, Castilla y León, País Vasco, Baleares y Andalucía, y otras 10 procedentes de Italia, Francia, Holanda, Canadá, Alemania, Suecia, Portugal y Eslovenia. Los horarios serán los siguientes: Viernes 9 de marzo a las 10.30 h (campaña escolar) y Sábado 10 de marzo 19.00 h (público general). Además, en el mismo lugar de nuestro distrito, tendrá lugar la representación teatral y de títeres "Maravillas de Oriente". Podrá verse en el Centro Cultural Paco Rabal-Palomerías Bajas el Viernes 23 de marzo a las 10.30 h (campaña escolar) y Sábado 24 de marzo a las 19.00 h (público general).

21. Pregunta nº 2012/211710, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular relativa al compromiso del Ayuntamiento de Madrid con el vivero de empresa textil del distrito.

La Sra. Rico expresa que la Sra. Presidenta ha indicado en numerosas ocasiones la labor que el Ayuntamiento de Madrid realiza en el compromiso del empleo en los más jóvenes, ya sea a través de incentivos en la cuota de autónomos o a través de la Agencia de Empleo entre otras muchas y pregunta sobre cuál es el compromiso del Ayuntamiento con el vivero de empresas textil de Puente de Vallecas.

La Sra. Presidenta expresa que el Ayuntamiento de Madrid, viene desarrollando desde hace tiempo políticas que incentivan la promoción y creación de empleo a través de varios mecanismos tales como las bonificaciones de cuotas a la seguridad social a menores de 30 años como indicaba a su grupo en el último Pleno, a través de la Agencia para el Empleo, o a través de los Viveros de Empresa entre otras muchas. El vivero de empresas de Puente de Vallecas es uno de los siete que conforman la red municipal que el Alcalde Ruiz-Gallardón creó en 2006, una de las muchas iniciativas que puso en marcha en los más de dos mandatos que estuvo al frente del gobierno de la capital española. Hay que destacar también su visión a favor de la iniciativa empresarial, que permitió crear también, en 2005, Madrid Emprende, una herramienta para tratar de fomentar el espíritu emprendedor, fundamental para nuestro país. El pasado día 15 de febrero, la actual alcaldesa de la Ciudad de Madrid, Dña. Ana Botella, mostró su compromiso con la red de viveros precisamente en una visita al ubicado en nuestro Distrito y dedicado al sector textil en una entrega de premios a mujeres emprendedoras. Madrid Emprende premia a mujeres que con talento y tesón cambian a mejor su realidad y la de toda la sociedad. Desde su creación, este organismo municipal ha colaborado estrechamente con asociaciones de empresarias madrileñas, principalmente con ASEME, para lograr que más mujeres se incorporen a la actividad empresarial. Queda demostrado, que con la colaboración entre administraciones públicas, grandes empresas y entidades de la sociedad civil se consigue avanzar en la mejora de oportunidades de éxito. Y esto queda demostrado por que esta suma, da lugar a que nuestra ciudad sea la primera ciudad de España por número de emprendedores. Su compromiso con la red de viveros quedó claro, ya que como ella misma indicó, son necesarias más personas que quieran y se sientan preparadas para montar su empresa, así como también existe la necesidad de emprendedores para recuperar nuestro tejido empresarial. Les necesitamos para fortalecer nuestra competitividad. Pero, sobre todo, necesitamos emprendedores que contribuyan a la generación de empleo, porque crear empleo es la prioridad, es el principal objetivo que hoy tiene España. Así mismo, hay que destacar el compromiso de los emprendedores que en la fecha están instaladas en el Vivero de Empresas situado en la calle Diligencia, con la creación de empleo en el Distrito, ya que muchas de estas empresas, una vez que finalice su periodo de apoyo que les presta este, tienen la intención de instalarse en Puente de Vallecas, donde han venido desarrollando una gran actividad, tienen clientes y le reconocen como un Distrito con un gran potencial de desarrollo.

Y no teniendo más asuntos que tratar finaliza la sesión a las 17:45 horas, de todo lo cual, yo Secretario, doy fe.

Madrid, 21 marzo de 2012

LA CONCEJALA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO DEL DISTRITO,

Eva Durán Ramos

Sebastián Fernández Gastey

ACTA COMPLEMENTARIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS CELEBRADA EL DÍA 1 DE MARZO DE 2012

La Sra. Molina expresa que hay personas que tienen plaza de aparcamiento de minusválidos y el vehículo no lo conduce quien tiene la placa concedida. Solicita placa identificativa en la calle Ibor en los números 17 a 20 ya que los servicios de emergencia tardan mucho en localizar dichos números. El parque de Entrevías está en muy malas condiciones. El auditorio de Entrevías tiene un deterioro tremendo. La Sra. Molina solicita la reparación de la acera de la calle Ronda del Sur que va desde la calle Serena hasta el Instituto García Morente. Enfrente del bar "El Paisano" hay dos vehículos que llevan mucho tiempo abandonados. Los solares están llenos de pinchos. Hay un señor mayor que vive en el Pozo al cual dos personas le están explotando ya que le ponen a mendigar.

La Sra. Presidenta expresa que todo lo expuesto por la Sra. Molina, ya se lo manifestó ayer el Presidente de la gestora de la AAVV "La Paz" en la reunión de planes de barrio. Se pasarán al Área los temas señalados por la Sra. Molina que sean de su competencia. Mobiliario ha establecido que no va a poner ningún banderín mas, sino los que están sobre el edificio. Se ha mandado esta misma mañana al Departamento correspondiente la reparación de la acera deteriorada en Ronda del Sur. Se intentarán retirar los vehículos abandonados en la vía pública siempre y cuando no haya nadie viviendo, y si hay alguien viviendo se pedirá la correspondiente orden judicial. En el auditorio de Entrevías se ha sufrido tres actos vandálicos, y ahora hay una vigilancia exhaustiva para intentar localizar a quien comete estos actos vandálicos. Se va a firmar un convenio con la asociación La Kalle para que los jóvenes del entorno den utilidad en invierno a los vestuarios para que puedan ensayar teatro y la batucada. A nadie se le da una autorización y una tarjeta de minusválido si no tiene un informe médico reconocido por el Centro Base en la calle Melquíades Biencinto. La normativa contempla que si la movilidad de la persona discapacitada no le permite conducir un coche puede tener una persona de apoyo autorizada que es la que lleva el vehículo. El aparcamiento reservado para minusválidos, no tiene nombre y apellidos, por lo que cualquier persona que tenga tarjeta puede aparcar en cualquier aparcamiento reservado para minusválidos. Expresa la Sra. Presidenta que hablará con los servicios sociales y con el SAMUR Social para que averigüen si hay explotación indebida de la persona a la que se referido la Sra. Molina y que se trabaje urgentemente con ella. Otro caso es que a nadie se le puede llevar a una residencia si no quiere, salvo que una administración lo tutele en virtud de disposición judicial.

El Sr. Martínez expresa que a la altura del número 51 de la Ronda del Sur hay muy pocos bancos y hay tres árboles medio secos. Solicita un paso de cebrá a la altura del número 53 de la Ronda del Sur. En la zona del mirador de Entrevías hay muchas farolas rotas y algunas que no alumbran. Hay muchos nidos de orugas en los pinos.

La Sra. Presidenta expresa que se pasará lo del alumbrado que no funciona al Departamento correspondiente. Se ha pasado también al departamento competente para que instale los bancos solicitados por el Sr. Martínez. Expresa la Sra. Presidenta que no se puede poner un paso de peatones en una curva ya que no hay visibilidad. Los contenedores se trasladaron hacia donde está el paso de peatones. Expresa la Sra. Presidenta que trasladará al Área competente el resto de temas expuestos por el Sr. Martínez.

El Sr. Moreno expresa que el 9 de diciembre de 2011 se colocó un soporte publicitario y unas farolas en la fachada medianera en donde tiene los dormitorios y señala el Sr. Moreno que si no había licencia no se tenía que haber instalado dicho soporte, que además no cree que cumplan con la normativa vigente los tubos que están pegados entre 16 y 20 cm de la terraza y por los que se puede subir fácilmente a los dormitorios. Solicita el Sr. Morenos la retirada publicitaria y las farolas.

La Sra. Presidenta expresa que se cuenta con la correspondiente licencia de instalación concedida desde el 6 de septiembre de 2011, que no ha sido otorgada por la Junta Municipal. Las licencias se conceden dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de terceros. El presidente de la comunidad de propietarios manifestó a esta Junta Municipal que la instalación

contaba con la pertinente licencia. Si el Sr. Moreno quisiera denunciar tendría que acudir a los correspondientes juzgados a través de la Ley de Propiedad Horizontal.

La Sra. Ayra solicita que en los próximos conciertos de la banda municipal se incluyan más temas de Angelillo y más fragmentos de zarzuela. La Sra. Ayra cita reflexiones de personajes como Einstein, Vives, Flaubert, Cervantes y Dante.

La Sra. Presidenta agradece las reflexiones de la Sra. Ayra y solicitará a la banda que se incluyan los temas expuestos de la Sra. Ayra y La Sra. Presidenta agradece la asistencia y la participación de todos los asistentes a la sesión plenaria.

Madrid, 21 de marzo de 2012

LA CONCEJALA PRESIDENTA,

Eva Durán Ramos

EL SECRETARIO DEL DISTRITO,

Sebastián Fernández Gastey